




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	09 EXPEDIENTES: # 113, 05 FOJAS, # 114, 04 FOJAS, # # 115, 17 FOJAS, # 116, 03 FOJAS, # 117, 05 FOJAS, # 118, 08 FOJAS, # 119, 13 FOJAS, # 120, 11 FOJAS Y # 121, 04 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 113, con fecha 01 de 2023 y 05 fojas: se testaron 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02 y se testaron 06 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 114, con fecha 27 de junio de 2023 y 04 fojas: se testaron 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02 y se testaron 02 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 115, con fecha 01 de julio de 2023 y 17 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 15.</p> <p>Consejo técnico # 116, con fecha 03 de agosto de 2023 y 03 fojas: se testaron 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02.</p> <p>Consejo técnico # 117, con fecha 14 de agosto de 2023 y 05 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02.</p> <p>Consejo técnico # 118, con fecha 22 de agosto de 2023 y 08 fojas: se testaron 06 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02 y se testaron 05 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 119, con fecha 01 de septiembre de 2023 y 13 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08, se testaron 19 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09, se testaron 09 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 06 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 11 y se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 12.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Consejo técnico # 120, con fecha 19 de septiembre de 2023 y 20 fojas: se testaron 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 10, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 11, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 12, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 13, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 14, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 15, se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 16 y se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 17.</p> <p>Consejo técnico # 121, con fecha 29 de septiembre de 2023 y 04 fojas: se testaron 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 02.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/09/2023 43/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/Em-gQ1j2toFKkJVvGUJTGHsB6etHBU1cibtWcoscl2CGgQ?e=IjLs7n

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 117



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las doce horas con cinco minutos del día 14 de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Mtro. Juan Francisco Capallera Cabada**, **Dra. Geraldine Arrieta Sánchez** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. **Mtro. Arturo Petrikowski del Moral**, Consejero Universitario Profesor; C. **Mtro. Julio Antonio Caballero Mora** Consejero Alumno del DÍA y C. **Diana Pahola Alarcón Cruz** Consejera alumna de Ing. Civil. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

ACUERDOS

TERCERO. - ASUNTOS ACADÉMICOS.

SIN ASUNTOS ACADÉMICOS.

CUARTO. - ASUNTOS ESTUDIANTILES.

N1-ELIMINADO 2101

revisión de examen de la EE Cálculo de una Variable, **NRC 94688 y 94686** respectivamente, impartidas por el Mtro. Emilio Manuel Ortiz Calero. Para lo que este Consejo Técnico nombra a los profesores **Mtra. Lorena del Carmen Santos Cortes y Mtro. Enrique Gibran Caraveo Cacep** como jurados para realizar esta revisión. Además, se nombra al **Mtro. Agustín Miguel Flores Fuentes** como suplente.

N2-ELIMINADO 2102

Técnico respecto a la revisión del resultado de la evaluación de la E.E. Proyecto de Aplicación III, asentado en el CT 116. Y que para tal efecto y en cumplimiento del protocolo de atención a esta solicitud, se nombró en el Consejo Técnico # 116 un jurado para “LA REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA EN LA EVALUACIÓN DE LA EE PROYECTO DE APLICACIÓN III” integrado por el **Dr. Pedro Javier García Ramírez, Dr. Miguel Hernández Pérez y Dr. Rolando Salgado Estrada**, como titulares y la **Dra. María Elena Tejeda del Cueto** como suplente de la misma.

Se procede a dar lectura al acta emitida por dicho jurado, mostrada a continuación.

En la misma el jurado compuesto por Dr. Pedro Javier García Ramírez, Dr. Miguel Hernández Pérez y Dr. Rolando Salgado Estrada, establecen los criterios y procedimientos basados en los Reglamiento de Posgrado, el Plan de Estudios y el Estatuto de los Alumnos 2008 aplicables al caso. Exponen que el bajo rendimiento del estudiante Emanuel Salvador Ayala Mata se dio desde la EE Proyecto de Aplicación II, donde obtuvo un promedio de setenta (70) que es la mínima aprobatoria. Resultado que se acentuó más durante el curso de la EE Proyecto de Aplicación III, ya que dicho estudiante no mostró un avance significativo con respecto a lo cursado en el período próximo anterior.

Aunado a esto, al entrevistar el jurado al estudiante, “*este comentó que un fuerte impedimento para avanzar en su tema de tesis fueron asuntos personales, así como la falta de conocimiento disciplinar como la programación*”.

Por lo anterior, el jurado establece la siguiente resolución:

“Tomando en consideración todos los puntos anteriores, este jurado concluye que se ratifica la calificación presentada en la EE Proyecto de Aplicación III, la cual fue de 56.66”

Según consta en acta elaborada y firmada con fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés; por los integrantes del jurado mencionados con anterioridad.

El Consejo Técnico avala el acta entregada por el jurado nombrado para atender la solicitud del estudiante, **Ayala Mata Emanuel Salvador**.

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 117



Universidad Veracruzana

Boca del Río, Ver., a 08 de agosto de 2023

Dr. Antonio Molina Navarro
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Universidad Veracruzana
PRESENTE:

Siendo las diez horas del día 08 de agosto del presente reunidos en la sala de posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat el jurado integrado por Dr. Rolando Salgado Estrada, Dr. Pedro Javier García Ramírez y Dr. Miguel Ángel Hernández Pérez se procedió a llevar a cabo el proceso de "Revisión de calificación del Ingeniero Emanuel N3-ELIMINADO 2103" estudiante de la Maestría en Ingeniería Aplicada, quien presenta inconformidad sobre su evaluación de la *EE Proyecto de Aplicación III*.

Para tal efecto se procedió a entrevistar al Ingeniero Emanuel Salvador Ayala Mata con la finalidad de que expusiera sus argumentos, estando presente el Lic. Heroy Muñoz Gómez representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios de nuestra Casa de Estudios en calidad de observador. Una vez concluida dicha participación, se procedió a entrevistar al Dr. Agustín Leobardo Herrera May titular de la EE Proyecto de Aplicación III, quien externó sus argumentos tanto como profesor como coordinador del Programa de posgrado. Finalmente, se contó con la participación del Comité de Seguimiento integrado por el Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz (tutos y director de tesis), Dr. Rogelio de Jesús Portillo Vélez (co-asesor de tesis) y de manera virtual el M.I.A. Jacobo Torres Figueroa, quienes expusieron sus puntos de vista académicos y de acompañamiento tutorial del interesado.

Una vez que cada uno de los participantes externaron sus puntos de vista sobre el tema, el jurado designado para efectuar la revisión de la calificación deliberó tomando en cuenta todos y cada uno de los testimonios. De lo anterior, se llega a las siguientes aseveraciones:

- a) De acuerdo con el apartado 8.1 del Plan de Estudios 2020 del Programa de Maestría en Ingeniería Aplicada declara que: *"La evaluación de las EE's será realizada de manera conjunta entre el académico responsable de la EE y el Comité de Seguimiento, de la siguiente forma: i) El académico responsable emitirá el 10% de la calificación final; y ii) El Comité de Seguimiento asignará el 90% de la evaluación y la enviará al académico responsable de la EE."*
- b) El interesado realizó su presentación de hechos basándose en un documento en power point relacionado con su tema de tesis (mismo que presentó ante el comité de seguimiento para evaluación de la EE mencionada en el mes de junio del presente), aportando muy pocos argumentos respecto al avance de las actividades requeridas para alcanzar los objetivos planteados. Además, el jurado le solicitó al estudiante un cronograma de actividades, mismo que no pudo demostrar. Por otro

1/2

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 117




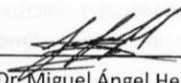
lado, el Ingeniero Ayala Mata comentó que un fuerte impedimento para avanzar en su tema de tesis fueron asuntos personales, así como la falta de conocimiento disciplinar como es la programación.

- c) El titular de la EE Proyecto de Aplicación III, Dr. Agustín Herrera May, comentó que en lo que se refiere a los productos solicitados para aprobar la EE, el estudiante cumplió en tiempo y forma.
- d) Referente a los integrantes del Comité de Seguimiento, el Dr. Vásquez Santacruz, refiere que el alumno Ayala Mata desde el periodo agosto 2022 - enero 2023 ya presentaba problemas de avances en su tema de tesis, lo cual se vio reflejado en una calificación de 70% en su EE Proyecto de Aplicación II, acentuándose aún más durante el periodo febrero - julio 2023 y manifestándose en la ausencia por parte del estudiante en sesiones programadas de asesoramiento. Comenta, además que se le proporcionaron todos los recursos académicos (EE, artículos, simulaciones, etc.), tal que le permitieran avanzar en su tema de investigación. Además, tanto el Dr. Portillo como el M.I.A. Torres coincidieron en su opinión al comentar que no perciben una diferencia significativa tanto metodológica como técnicamente entre los avances presentados en la EE Proyecto de Aplicación II y la EE Proyecto de Aplicación III, ya que no queda clara la integración de los diferentes aspectos que tienen que ver con los requerimientos necesarios provenientes de las diferentes disciplinas involucradas. Finalmente, dicho comité de seguimiento concluye que en base a los porcentajes de avances mostrados en los periodos antes mencionados, es poco probable que el alumno concluya en tiempo y forma su trabajo de investigación.

Tomando en consideración todos los puntos anteriores, este jurado concluye que se ratifica la calificación presentada en la EE Proyecto de Aplicación III, la cual fue de 56.66.


Dr. Rolando Salgado Estrada
Miembro del Núcleo Académico
Básico de la Maestría en
Ingeniería Aplicada


Dr. Pedro Javier García
Ramírez
Miembro del Núcleo Académico
Básico de la Maestría en
Ingeniería Aplicada


Dr. Miguel Ángel Hernández
Pérez
Miembro del Núcleo Académico
Básico de la Maestría en
Ingeniería Aplicada

QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día. -----

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 117



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 117 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023



Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR		
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO		
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL		
CONSEJEROS PROFESORES			
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR		
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE		
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR		
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE		
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR		
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE		
CONSEJEROS ALUMNOS			
(DOCTORADO) MTRO. CABALLERO MORA JULIO ANTONIO	TITULAR		
(DOCTORADO) MTRO. GÓMEZ ROSAS CARLOS.	SUPLENTE		
(POSGRADO) ING. EDWING LOZANO LARA	TITULAR		
(POSGRADO) ING. SHIRLEY JACQUELINE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	SUPLENTE		
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR		
INGENIERIA CIVIL MURILLO RIVERA KARLA MICHELL	SUPLENTE		
ARQUITECTURA SANTOS HUERTA ANGÉLICA	TITULAR		
ARQUITECTURA SOSA HERNÁNDEZ FÁTIMA DEL CARMEN	SUPLENTE		
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA HERNÁNDEZ AGUILAR MARTÍN	TITULAR		
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA ROCHA HERNÁNDEZ ISAAC	SUPLENTE		
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR			
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR		
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE		

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."